



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

División de Contratación  
Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa  
Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y AGRICULTURA

### Defectos u omisiones de la documentación presentada por el propuesto adjudicatario

#### Contrato de Servicios de “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA EN MONTES GESTIONADOS POR EL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES”

Nº EXPTE: A/SER-012758/2022 (18-B/22)

Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO CRITERIO PRECIO

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: Hasta las 23:59 horas del día 22 de diciembre de 2022

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS A SUBSANAR Y ACLARAR
1	ECOFILIA, SA	A23729411	<p><b>1. PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b></p> <p>Deberá acreditarse conforme a lo previsto en el apartado 14, de la cláusula 1, del PCAP:</p> <p>«Esta acreditación se realizará <b>presentando certificado de seguro, emitido por la aseguradora, en el que se incluya, al menos, la siguiente información:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aseguradora.</li> <li>2. Número de póliza y vigencia</li> <li>3. Obra o servicio asegurado, con indicación expresa y detalle suficiente para su identificación.</li> <li>4. Que la póliza en cuestión se encuentra al corriente de pago.</li> <li>5. Importe de la póliza según lo anteriormente mencionado».</li> </ol>

			<p>Asimismo, la empresa adjudicataria deberá acreditar que tiene concertado el seguro <b>a favor de la Comunidad de Madrid</b>.</p> <p><b>2. <u>HABILITACIÓN PROFESIONAL:</u></b></p> <p>La empresa propuesta adjudicataria, indicó en el DEUC:</p> <p>«¿Tiene el operador económico la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No»</p> <p>«¿Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No»</p> <p>Sin embargo, en la documentación aportada acredita la habilitación mediante la inscripción en el Registro de empresas con riesgo por amianto (RERA) en Andalucía, de la empresa AGRIHAT, S.L., adjuntando un compromiso de la citada empresa como subcontratista de ECOFILIA en los trabajos de retirada de tubos de fibrocemento en las antiguas infraestructuras de drenaje dentro del contrato.</p> <p>Por tanto, se requiere a la citada empresa para que aclare la contradicción observada entre lo declarado inicialmente, y la documentación aportada.</p>
--	--	--	--

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:**

**A) Sección Aportación de documentos del sitio web de la Comunidad de Madrid <https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>**

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente n.º: **A/SER-012758/2022**

**B) Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos, Sección Presentación de escritos del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>) rellenando el formulario genérico.**

En la presentación de documentación en esta Sección **es esencial que figure que los documentos se dirigen a la DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y el n.º de expediente interno: 18-B/22**

En caso de duda, pueden contactar a través de

- Correo electrónico: [contratamot@madrid.org](mailto:contratamot@madrid.org)
- Teléfono: 91 438 27 25

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: VALLÉS CARPI CARLOS  
Fecha: 2022.12.19 11:25